



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA ACTIVIDAD EN LAS CABRAS

DECRETO EXENTO N° 2846

LAS CABRAS, 28 OCT. 2015

CONSIDERANDO:

Solicitud presentada por el Club Clandestino de Las Cabras, representados por su presidente don Cesar Herrera, en el sentido que se le autorice realizar una **Exposición de Autos** en Sector Medialuna de Las Cabras, el día 22 de Noviembre de 2015, a partir de las 08:00 AM.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, al Club Clandestino de Las Cabras, representados por su presidente don Cesar Herrera, para realizar una **Exposición de Autos** en Sector Medialuna de Las Cabras, el día 22 de Noviembre de 2015, a partir de las 08:00 AM.

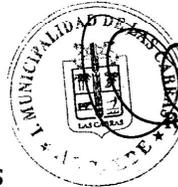
2. Será responsabilidad de don **Cesar Herrera**, presidente Club Clandestino de Las Cabras, el realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

3. Será responsable del buen funcionamiento de esta actividad, don **Cesar Herrera**, presidente Club Clandestino de Las Cabras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO LEIVA PARRA
ALCALDE